



MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - N° 81
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

FORMULA 100 PROYECTOS COMERCIALES S.A.

Convocatoria. Por Acta de Directorio de fecha 19/04/2021, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 361 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.- 2) Consideración de la Memoria y los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 10º ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2020.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.- 4º) Distribución de utilidades.- 5º) Reforma de estatuto en sus artículos tercero (Objeto Social) y décimo tercero (Asambleas).- Nota: tres días antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente. El Directorio.

5 días - N° 308251 - \$ 4794,50 - 28/04/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL ITALO - ARGENTINA - ASOCIACION CIVIL

SAMPACHO

Asamblea General Ordinaria.- La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de mayo de 2.021, a las 20:00 horas, mediante la plataforma digital Google Meet (link de acceso: <https://meet.google.com/hxn-ojxz-wee>); para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; 3) Consideración de la Memoria, Infor-

me de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; y 4) Renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva; Renovación de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Comisión Directiva Asociación Deportiva y Cultural Italo - Argentina.

8 días - N° 306881 - \$ 3536,08 - 29/04/2021 - BOE

FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convóquese a asamblea general ordinaria a los asociados, a celebrarse el día 28 de mayo de 2.021, a las 13:30 horas, en la sede social sita en calle Neuquén N° 232- B° Alberdi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración, aprobar, modificar o rechazo de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio de esta Asociación que corresponde desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 01 de enero al 31 de diciembre del 2020; 3) Considerar, aprobar, modificar, o rechazar el informe de la comisión revisora de cuentas Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Cambio de domicilio social y fiscal ; 5) Solicitud de licencia del Presidente y 6) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 307724 - \$ 1165,44 - 30/04/2021 - BOE

CLUB ATLETICO TICINO

CONVOCATORIA. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 10/05/2021 A LAS 21 HS FRENTE AL EDIFICIO DE LA INSTITUCION, AL AIRE LIBRE Y RESPETANDO LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXIGIDOS Y VIGENTES. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y consideración del acta de anterior Asamblea. 2- Motivos por los cuales se convoca fuera de término a asamblea General Ordinaria. 3- Consideración y Aprobación de Memoria Anual, Informe Junta Fiscalizadora, Balance General con sus notas y anexos, correspondientes a los ejercicio finalizado el

30/06/2020. 4- Renovación parcial de Comisión Directiva por el término de dos (2) años, y Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un (1) año. Para ello se designarán 3 asambleístas para formar comisión escrutadora. 5- Elección de 2 (dos) socios para que firmen el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

5 días - N° 307768 - \$ 1778,10 - 29/04/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL EVA PERON

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la ASOCIACION CIVIL EVA PERON, por acta Numero 24 de la comisión directiva, de fecha 08/04/2021, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día viernes 28 de mayo de 2021 a las 20:00 hs., en la sede social de la institución, sita en la calle Alumine Nro. 250, barrio los Olmos, de la ciudad de Villa María, respetando en la misma todos los protocolos de distanciamiento social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior. 3- Lectura y consideración de la memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al Balance cerrado el 31 de diciembre de 2017, Balance cerrado el 31 de diciembre de 2018, Balance cerrado el 31 de diciembre de 2019, y el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4- Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 5- Elección por renovación total del comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes por finalización de mandato a saber: por la comisión directiva 1 presidente, 1 Vice presidente, 1 secretario, 1 pro secretario, 1 tesorero, 1 pro tesorero, 3 vocales

titulares y 3 vocales suplentes por 2 años. Por la comisión revisora de cuentas: 2 revisores titulares y 1 revisor suplentes por 2 años. 6- Palabra Libre. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los socios presentes. Miriam Viviana Prato. Secretaria - María Ines Rigaldo. Presidente.

3 días - N° 307773 - \$ 2868,33 - 30/04/2021 - BOE

UNION ITALIANA MUTUOS SOCORROS

JAMES CRAIK

CONVÓCASE a Asamblea Gral. Ordinaria p/14/05/2021, 20.30 hs, Bv.San Martín 87, James Craik. ORDEN DEL DIA: 1) Explicación causas realización fuera de término de la presente Asamblea. 2) Designación 2 socios p/suscribir acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración memoria, balance gral, cuadro gastos y recursos c/informe Junta Fiscalizadora ejercicio cerrado 30/09/2020. Juan J. Nicolino S.-Presidente.

5 días - N° 308140 - \$ 604,15 - 30/04/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN IGNACIO

LUQUE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convoa a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril de 2021, a las 21:00 hs en sede del Club, sito en calle Ignacio Luque 136 de la Localidad de Luque, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los períodos 01/01/2019 al 31/12/2019, y 01/01/2020 al 31/12/2020 y el informe de los Revisores de cuentas. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 308200 - \$ 704,34 - 28/04/2021 - BOE

F.A.E.S.A.

FABRICA ARGENTINA DE ELASTICOS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de F.A.E.S.A. Fábrica Argentina de Elásticos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2021 a las 16,00 horas en Av. Armada Argentina 312, Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19550, Memoria, Estado

de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrados el 31 de Diciembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios por tareas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Asignación de Honorarios en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Distribución de Dividendos. 5) Consideración de un aumento de capital. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. 3) Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, 10 de Mayo de 2021, a las 18,00 horas, en Av. Armada Argentina 312, Córdoba. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita.

5 días - N° 308225 - \$ 6430 - 29/04/2021 - BOE

CARNICEROS ASOCIADOS

VILLA DEL ROSARIO S.A.

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 17 de mayo de 2.021 a las 21,00 horas en la Planta industrial con domicilio en Camino a Capilla del Carmen Km. 2,3; Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, y en segunda convocatoria el mismo día a las 22 horas y en el mismo domicilio: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta; 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para los próximos tres ejercicios. EL DIRECTORIO. Cierre de Registro de Asistencia para depósito previo de acciones: 14/05/2021 a las 12 horas. Art. 13 del Estatuto Social.

4 días - N° 308234 - \$ 1040,88 - 29/04/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ – ASOCIACION CIVIL

Por acta N° 1653 de la Comisión Directiva, de fecha 20/04/2021, se CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de junio de 2021, a las 19,00 horas, en el salón de eventos "El Globo", (lugar con mayor espacio

para cumplir con el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y protocolos Covid - 19), situado en calle Lavalle N° 342 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el día 30 de Setiembre de 2019. - 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el día 30, de Setiembre de 2020. - 5) Elección tres (3) miembros para integrar la Junta Electoral (art. 19 Estatuto). 6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato respecto a los siguientes órganos: Elección para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario; Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, todos ellos por 2 (dos) años. Elección de Revisadores de Cuenta Titular y Suplente por el término de 2 (dos) años (art.20 Estatuto). Poner en conocimiento a los señores asociados que al momento de concurrir a la asamblea fijada deberán cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad establecidas mediante los protocolos autorizados por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Art. 42° del Estatuto: Cuando no hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 308348 - \$ 3203,82 - 12/05/2021 - BOE

PARACENTER PARACAIDISMO CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/05/2021 a las 15:00 Horas en su Sede deportiva, el hangar de la ruta C-45, km27, del aeródromo AGR, Alta Gracia, la razón principal de realizar la Asamblea Ordinaria en la sede deportiva, es que la misma, al ser al aire libre, permite respetar los protocolos de distanciamiento y seguridad sanitaria exigido por las autoridades de control por la pandemia Covid-19. El fin es considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Elección de autoridades 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos

e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 4º) Fijación de cuota social.

3 días - Nº 308366 - \$ 1033,47 - 29/04/2021 - BOE

CGS FOREIGN TRADE S.A.

Por acta de directorio Nº2 de fecha 19/04/21 SE CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 10 de mayo de 2021 a las 9 hs en la sede social Ituzaingó Nº 87, Piso 1, Departamento "A" de Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: a-Designación de accionistas que suscriban el acta b- Ampliación del objeto social. Reforma de Estatuto (art. 4) c-Autorización para inscripción del acta.

5 días - Nº 308397 - \$ 1857,75 - 29/04/2021 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de Mayo del año dos mil veintiuno, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre Nº 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de tratar lo siguiente: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Informe Comisión Fiscalizadora, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, que los Acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración del destino de los resultados, y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550) y de la Comisión Fiscalizadora (Art 292 – Ley 19550). ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Análisis y consideración sobre la reforma del Estatuto Social en su Artículo 6º. 3º) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Es-

tatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - Nº 308568 - \$ 6472 - 30/04/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO DE CÓRDOBA Y NOROESTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACTA CBA NOA R.A.)

La Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo de Córdoba y NorOeste de la República Argentina (ACTA CBA NOA R.A.), CUIT 30716792338, en su reunión de Comisión Directiva el día 31 de marzo de 2021, decidió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2021 a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y a las 18.00 horas, en segunda convocatoria, por la plataforma Skype, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) socios presentes para revisar y firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2. Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, memoria e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 2020. 3. Revisión, actualización y definición del valor de la cuota social. Para participar de la misma se deberá contar con computadora o teléfono portátil con conexión a internet, y acceder a la plataforma Skype, mediante el siguiente link <https://join.skype.com/iF6Xc930ulCq>. A los fines de garantizar el acceso a la sala virtual de reuniones de la Asociación, les estaremos enviando este mismo link a sus casillas de correo personal.

1 día - Nº 308592 - \$ 562,85 - 28/04/2021 - BOE

FUNDICION ARIENTE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundición Ariente S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de Mayo de 2021 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de calle Bv. De Los Alemanes 3452 de Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Proyectos comerciales actuales y potenciales e inversiones productivas requeridas. Asistencia Ing. Pablo Albert. 3) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 5) Destino de las utilidades, determinación de las

reservas legales y distribución de dividendos; 6) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura; Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19550, hasta el 5 de mayo de 2021 inclusive. Al momento de la reunión los asistentes deberán encontrarse en estado afebril, sin síntomas de Covid 19, concurrir con tapabocas y cumpliendo distanciamiento social. El Presidente.

5 días - Nº 308602 - \$ 6065,25 - 30/04/2021 - BOE

BARRIO ADELA S.A.S.

Que conforme fuera decidido por el órgano de administración, Convocase a los Sres. Accionistas de BARRIO ADELA S.A.S. a la Reunión de Socios a celebrarse el día 21 de mayo del año 2021, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Lavalleja 785, piso 5, Dpto A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designar Intendente del Barrio Adela y su remuneración; 2º) Proceder a la elección de la empresa de seguridad. 3º) Establecer el monto de las expensas y modalidad forma de pago e intereses. 4º) Adjudicación de la obra de hormigón para calles internas. Notifíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

5 días - Nº 308596 - \$ 3103 - 30/04/2021 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

EL BRETE

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 21 de Mayo de 2021, a las 08,00 Horas, en su Sede Social, sito Ruta A 175 Km.8- El Brete, Dpto. Cruz del Eje, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 54, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 55, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4º) Autorización al Consejo de Administración, para aplicación de las previsiones del art.

51° del Estatuto Social, con facultades para su reglamentación y posterior informe ante la asamblea. 5°) Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio de tres miembros. 6°) Elección de autoridades: a) Seis (6) Consejeros Titulares por un (1) Ejercicios, para el Consejo de Administración correspondientes a quienes culminaron su mandato el 20 de Mayo de 2020, por cuanto vieron prorrogado su mandato por razón del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional que ordenaba el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, b) Cinco (5) Consejeros Titulares por dos (2) Ejercicios y tres (3) suplentes por un (1) ejercicio para el Consejo de Administración, correspondientes a los que venían su mandado el 20 de Mayo de 2021, c) Un Síndico Titular y un Suplente, por un Ejercicio.- Saludos cordiales, Consejo de Administración.

3 días - N° 308851 - \$ 4735,65 - 28/04/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL CARACOL

SAN MARCOS SIERRA

RECTIFICACION DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento social anunciadas por el presidente Alberto Fernandez en el DNU 241/2021, y por Acta N° 29 de la Comisión Directiva, de fecha 18/04/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de mayo a las 15:00 hs. De manera virtual por la plataforma ZOOM. La ID de la reunión será enviada al correo electrónico de los socios una semana antes, para poder ingresar. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°4, cerrado el Fdo: 31 de diciembre de 2020. y 3) Elección de autoridades. La Comisión Directiva. 18/04/2021.

3 días - N° 308736 - \$ 1214,73 - 30/04/2021 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION PRODUCTORES RURALES ASOCIADOS LIMITADA (CEPRA LTDA.)

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2021, a las 19,30 hs., en Alem N° 911, de la ciudad de Villa Nueva (Cba): Orden del Día: 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar acta junto al Presidente y Secretario.- 2°)

Considerar los motivos por los cuales se realizó fuera de término la asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 52° finalizado el 31/12/2019. 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, Proyecto Distribución Superávit Operativo y documentación total correspondiente al 52° ejercicio finalizado el 31/12/2019.- 4°) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, Proyecto Distribución Superávit Operativo y documentación total correspondiente al 53° ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 5°) Consideración de la autorización al Consejo de Administración según Art. 67 de la ley 20.337 (Texto: Remuneración: Por Resolución de la Asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional.- Reembolso de Gastos: Los gastos efectuados en ejercicio del cargo serán reembolsados.- 6°) Considerar la autorización para prestar servicios a terceros no asociados. 7°) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cuatro Consejeros Titulares por dos años, en reemplazo de Omar Coschica, Jorge Bergami, Herald Beletti y Alexis Garzino, por caducar sus mandatos; Elección de cinco Consejeros Titulares por un año, en reemplazo de Carlos Bagues, Carlos Merlo, Norberto Pajón, Aldo Borsero y Germán Coschica, por caducar sus mandatos; elección de tres Consejeros Suplentes, por un año en reemplazo de Ariel Ezenga, Ariel Róvere y Sergio Laggiard, por caducar sus mandatos. b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de Federico Ezenga y Nelson Rasetto, por caducar sus mandatos.

3 días - N° 308833 - \$ 5345,10 - 30/04/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS DE MARCOS JUÁREZ

Convocatoria Asamblea. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 15/05/2021, 10 hs, en 9 de Julio N° 1204 de la Ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2020; 2) Consideración y aprobación del Órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Modificación parcial del Estatuto de la Asociación, Título IV, artículo 18 en relación a las reuniones de la Comisión Directiva; 4) Designación de dos asociados para que firmen el acta correspondiente, juntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva.

Los asistentes deberán confirmar su presencia en sede de la Asociación con una antelación no menor a 3 días anteriores a la asamblea. El día de la asamblea deberán encontrarse en estado afebril, sin síntomas de Covid 19, concurrir con tapabocas y cumpliendo el distanciamiento social. De no poder concurrir por presentar síntomas deberá dar aviso a la asociación, y la asamblea se realizará de manera virtual, enviando a los confirmados el enlace de la reunión.

3 días - N° 308788 - \$ 2501,40 - 29/04/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PLAYOSA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 30 de abril de 2021, a las 18:30 hs. en la sede de la institución. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término; 3) Lectura y consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, estados contables e informe del auditor, por los ejercicios cerrado el 31 de diciembre de 2019 y 2020; 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de dos años.-3días-

3 días - N° 308800 - \$ 1264,50 - 29/04/2021 - BOE

CENTRO DE REHABILITACION DEL NORTE

DEAN FUNES

Llamado a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2021 a las 10,30 horas en la Sede de la Institución, sito en Carlos Pellegrini 362 de la Ciudad de Deán Funes, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3) Aprobación de Memorias, Balances Generales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 e Informe de Junta Fiscalizadora por iguales períodos.-

3 días - N° 308779 - \$ 1280,40 - 28/04/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL ITEC - LEONARDO DA VINCI

RIO CUARTO

Por Acta N° 282 de Comisión Directiva, de fecha 22 de Abril de 2021, la "ASOCIACION CIVIL ITEC -LEONARDO DA VINCI;" Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2021, a las 19.00 horas, bajo la modalidad a distancia, por razones de salud pública, para tratar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 25 de Junio de 2020 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable, demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio N° 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio. Los asistentes deberán contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet c) Unirse a la reunión a través de la plataforma Meet, haciendo click en el siguiente enlace: meet.google.com/qwo-mkqb-fic, el día y hora de la Asamblea.

3 días - N° 308929 - \$ 1578,84 - 30/04/2021 - BOE

Por Acta digital N° 17 de la Comisión Directiva, de fecha 29/03/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2021, a las 20 hs. en la sede social sita en calle Av. 27 de Abril n° 370, Piso 27, Dpto. D de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 4) Cambio de sede social; 5) Determinación del valor de la cuota social; y 5) Elección de Autoridades. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 308944 - \$ 353,50 - 28/04/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE LOCATARIOS MERCADO SUD

Sr. Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios Mercado Sud, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse por medio de la plataforma ZOOM el día 26 de Mayo del 2021 a las 18 hs. Con el ID de reunión 730 7601 1953, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2019 y 2020.- 4) Informe de la Comisión Revisa-

dora de Cuentas de los ejercicios anteriormente mencionados.- 5) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- La contraseña para el acceso a la reunión será enviada a los emails de los asociados. Rogamos asistencia y puntualidad.- COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 309006 - \$ 2619 - 30/04/2021 - BOE

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CÓRDOBA

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de junio de 2021, a las 19.00 horas bajo la modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom, bajo las condiciones estipuladas en la Res. N° 25/2020 de IPJ, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Motivo por el cual se realiza fuera del tiempo estipulado el análisis del ejercicio 2020. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5) Rectificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2020. 6) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2020. 7) Tratamiento del recurso de apelación socio Super Auto SAS – Martín Marcial Guerrero por la sanción impuesta en virtud del Art. 11 inc. D del Estatuto. Se enviará al correo electrónico informado por cada socio el link, ID y clave de acceso y en caso de no recibirlo puede solicitarlo a socios@ccacordoba.org.ar. Para poder participar los asociados deberán estar registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 309051 - \$ 2950,80 - 30/04/2021 - BOE

PROMOVER ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios de ASOCIACION CIVIL PROMOVER, Pers. Pers. Jurídica Nro. 031/A/01, para el día 28 de Mayo del presente año 2.021 a la hora 19 hs en el domicilio de la sede social, sita en Belgrano N° 49 –Piso 6°, Dpto 1, Centro, de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva. 2) Consideración de los Estados Contables, el dictamen del Auditor Externo, la Memoria

y el Informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio económico Nro. 20, comprendido entre el 01/01/19 al 31/12/19 y ejercicio económico Nro. 21, comprendido entre el 01/01/20 al 31/12/20. 3) Renovación de autoridades. 4) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. Si la situación sanitaria persiste se realizará por medio electrónico por la plataforma Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/7553730561>. María Mercedes Rodríguez Daga - Graciela Schmid - Presidente - Secretario.

3 días - N° 309095 - \$ 2526,60 - 30/04/2021 - BOE

SANATORIO Y CLÍNICA SAN JUSTO PRIVADO S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 2 del Directorio, de fecha 19/04/2021, se convoca a los accionistas de "SANATORIO Y CLÍNICA SAN JUSTO PRIVADO S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 17/05/2021, a las 20 horas y 21 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en José Lencinas N° 2257 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y 2) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto, el certificado bancario de su depósito de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 12 de mayo de 2020 a las 20 horas.

5 días - N° 309099 - \$ 2436,50 - 04/05/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOCHAS DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad por lo dispuesto por el Estatuto Social, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Mayo de 2021, a las 19:30 horas, en la sala de reuniones de la Asociación, calle José Ingenieros N° 205, para tratar el siguiente: ORDEN del DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos y Anexos del Balance por los Ejercicios cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración del importe de la Cuota Social. 5) Renovación de la Comisión Directiva. a) Elección de una Junta Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. b) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero por el término de

2 (dos) años.- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplentes, ambos también por el término de 2 (dos) años. Ivan Roldán - Claudio Tuninetti - Secretario - Presidente.

3 días - N° 309131 - \$ 3585,60 - 30/04/2021 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE TROTE

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado quince de Mayo de dos mil veintiuno a las dieciséis horas con una tolerancia, en la sede del Hipódromo sito en calle Niñas de Ayohuma S/N de la ciudad de Pilar Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designar dos socios para que con el Presidente o Vicepresidente y el Secretario o Prosecretario firmen el acta de asamblea. 3) Informe de la comisión directiva sobre los motivos por los cuales no se pudo realizar las asambleas hasta el día de la fecha en tiempo y forma. 4) Lectura y consideración de la memoria anual de los ejercicios 2018, 2019, 2020. 5) Lectura y consideración de los estados contables, cuenta de inventarios, ingresos y egresos, e informe de la comisión revisadora de cuentas por los periodos correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020. 6) Fijar el monto de la cuota social del año 2021. 7) Elección de autoridades (renovación total) de la comisión directiva por el término de dos años, se deberá elegir un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares, y cuatro suplentes. 8) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de un año, integrada por tres titulares y un suplente. El presidente. NOTA: La Asamblea se realizará bajo los protocolos correspondientes al Covid 19, con asistencia de los socios con tapabocas o barbijo, sillas distanciadas a no menos de dos metros entre sí, alcohol en gel, control de temperatura al ingreso y demás aspectos generales contemplados en dichos protocolos.

3 días - N° 309292 - \$ 4243,50 - 29/04/2021 - BOE

CENTRO DE PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL TRABAJO EN TRASLASIERRA - ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CURA BROCHERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 10/04/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 2021, a las 11:30 hs, en la sede social sita en Calle Pública s/n Paraje la Gloria de Villa Cura Brochero. Atento el régimen de aislamiento preventivo social obligatorio y en

cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N°25/2020 de la DGIPJ de la Provincia de Córdoba que esta Asamblea General Ordinaria se podrá desarrollar de forma presencial reuniendo todos los protocolos y medidas establecidas en el decreto 956/2020 El orden del día a tratar es el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°20 cerrado el 31/12/2019 y el Ejercicio Económico N°21 cerrado el 31/12/2020. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado en el Estatuto Social para el Ej. N°20.

3 días - N° 309467 - \$ 3039,90 - 30/04/2021 - BOE

ASOCIACION ARGENTIN DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°1/2021 de la Comisión Directiva de fecha 14/04/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo a las 16:00 horas. La misma se llevara a cabo virtualmente en la plataforma Zoom y se realizara mediante el siguiente link <https://us02web.zoom.us/j/3450539023?pwd=Ly9kVE9EL0x6eWdpdU0zcG9wN0grUT09>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Elección de miembros de Comisión Directiva, 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La comisión directiva.-

1 día - N° 309658 - \$ 896,85 - 28/04/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL TOTOTAL

Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Mayo del 2021, 20:30 hs., para participar de modo virtual de acuerdo a Res. G. 25/2020 y tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de

término.4) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisadora de Cuenta del periodo finalizado el 30/9/2020. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los asociados. Para participar se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y unirse haciendo clic en el enlace: meet.google.com/ivp-ofkh-fxa. Fdo. Comisión Directiva. (3 días).

3 días - N° 309145 - s/c - 29/04/2021 - BOE

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Roca convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/05/2021 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de Mayo N° 287, General Roca, Provincia de Córdoba. República Argentina. ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta .3° Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre del año 2019. Se hace saber que por Resolución de IPJ N° 25/2020 y disposiciones posteriores la Asamblea se realizara de manera virtual en plataforma de Zoom, en el link <https://zoom.us/j/93717037410?pwd=b1FKaHFtbHpkUHJ4UVJLNOpHVW9VQT09>. ID de reunión: 93717037410 previsto para esa fecha. Asimismo, se resolvió que los Asociados que participen de la Asamblea a distancia, deberá confirmar la asistencia con un correo electrónico dirigido al correo bomberosgeneralroca@hotmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea y deberán ser usuarios Cidi Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme a la Resolución de IPJ N° 25/2020, para que puedan ingresar su asistencia y dar a conocer el sentido de su voto.

3 días - N° 307377 - s/c - 29/04/2021 - BOE

ASOC. CIVIL CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y TERCERA EDAD COMUNITARIO DE BARRIO REMEDIO DE ESCALADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 195 de la Comisión Directiva, de fecha 02 /03/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 2.021, a las 10.00 horas, en la sede social sita en calle Quince esquina cuatro de Barrio Remedios de Escalada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2020. 2) Designación de dos asociados que

suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 308466 - s/c - 29/04/2021 - BOE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 09-02-2021 se resolvió designar unánimemente el siguiente Directorio: Presidente y Director titular Sr. Ayuso Ignacio Nicolás, DNI nº 37.195.568 Y Director Suplente el Sr. Ayuso Hernán Javier, DNI nº 23.440.511, por el termino de tres ejercicios.

1 día - Nº 309614 - \$ 237,25 - 28/04/2021 - BOE

SOCIEDAD DE LOCATARIOS DEL MERCADO NORTE DE CORDOBA

Por Acta Nº 1318 de Fecha 06 de Abril de 2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2021 a las 19 Horas, en la sede social Oncativo 50, Provincia de Córdoba. Se hace saber, que en virtud de las medidas de emergencias sanitarias y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencias Nº260/2020 y sus prorrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ 25/2020 y demás disposiciones, solo podrán concurrir a la sede social en forma presencial hasta un límite de diez asociados y que la asamblea también sesionará bajo la modalidad a distancia, a efectuarse de manera virtual a través de la plataforma mediante digital Google Meet (link de acceso: <https://meet.google.com/vbs-ipzx-aft>) Quienes participen de la asamblea a distancia, deberán ser usuario CIDI Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme lo establece la Resolución Nº 25/2020 IPJ a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto con un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. Los asociados deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante un correo electrónico dirigido a la casilla de correo mercadonortecba@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma y a cuyo correo la asociación les enviará el link y el ID de acceso a reunión. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y Consideración del Acta anterior. 2º) Designación de 2 miembros de la Asamblea para que fiscalicen el acto eleccionario y suscriban el Acta de Asamblea. 3º) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuáles la Asamblea se realiza fuera de término. 4º) Lectura y Consideración de la Memoria años 2019 y 2020. 5º) Lectura y Consideración de los Balances Generales año 2019 y 2020 Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado Evolución Patrimonio Neto, Anexo Bienes de Uso, Estado de Origen y Aplicación de Fondos,

Cuadro de Ingresos y Egresos. 6º) Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 7º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Por 2 años: Un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero y 3 Vocales Titulares. Por 1 año: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares. cuatro Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.

3 días - Nº 308619 - s/c - 28/04/2021 - BOE

CLUB ATLETICO RECREATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO RECREATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Facundo Quiroga esquina Avellaneda, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para el desarrollo de la misma, se cumplirán con todos los protocolos establecidos en el Decreto Nacional Nº 956/2020 y conforme la autorización del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COE Local) y en caso que por cuestiones sanitarias reinantes el día de la asamblea no se permitan o suspendan las asambleas presenciales la misma se realizará vía Plataforma ZOOM el mismo día y hora CLUB ATLETICO RECREATIVO Y CULTURAL INSTITUTO DE TRAFICO, Hora: 15 may. 2021 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown - Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/8159117137?pwd=Q0o0SHhqb1JJeE1V-Q2R5M3BEL2dHQT09> - ID de reunión: 815 911 7137 - Código de acceso: 5Bw6ts, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Elección de autoridades.-

3 días - Nº 309077 - s/c - 29/04/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL FIAT CONCORD

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de Asociación Mutual Fiat Concord CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2021, en el patio descubierto de la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferrovianos Unidos," cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba a las 11,30 a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto

al Presidente y secretario (solo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2. Motivos por cuales se convocó fuera de termino. 3. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para los ejercicios cerrados el 31/07/2019 y 31/07/2020. 4. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 5. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6. Consideración de Convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20321. 7. Consideración del Reglamento de SERVICIO DE ASISTENCIA A SOCIOS EN MICROEMPRESARIOS Y GESTION DE TRABAJOS. 8. Solicitar aprobación para constituirse como prestador de servicios del Fondo Fiduciario de Capital Social FONCAP. 9. Consideración para la aprobación para conformar el Contrato de Colaboración denominado "RedUnisol", constituir el Fondo Operativo del mismo y hasta la suma que determina la Asamblea. 10. Modificación del Estatuto Social en el Artículo 2º a los fines de incorporar la autorización prevista y exigida por el tercer párrafo del Artículo 9º de la Ley 23.576. Nota a la convocatoria: • En todos los casos, la participación del socio estará condicionada a la perfecta identificación personal para lo cual debe estar munido del respectivo Documento Nacional de Identidad. • Sera condición para participar el completo acatamiento al protocolo establecido por el Consejo Directivo y que se distribuirá juntamente con la documentación asamblearia; será entregado al ingreso de la Asamblea y estará en forma permanente en lugares visibles en la entidad; en el sitio web de la mutual y en las redes sociales donde la entidad difunda la convocatoria. Acosta Héctor Tiburcio – Secretario- Héctor Martiniano Pajón – Presidente.

3 días - Nº 309657 - s/c - 30/04/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CORDOBA

La Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Justicia de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 del mes de Mayo del año 2021, a las 18 horas en Av. Colon 259, 1º Piso, Oficina 102 y 103 dela Galería Planeta, Barrio Centro, a fin de considerar el siguiente Orden del Día; 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Informe de los motivos por el cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración a la memoria, Balance General de los Años 2017 y 2018, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, con los Informes de la Junta Fiscaliza-

dora, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/2017 y al 31/12/2018. 4) Renovación de las Autoridades. Elección total de Autoridades, 7 (siete) Consejeros Titulares, 5 (cinco) Consejeros Suplentes, 3 (tres) Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y 2 (dos) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora.

3 días - Nº 308237 - s/c - 28/04/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

DEL LIBERTADOR S.A. CUIT 30-70806108-1 con domicilio de su sede social y fiscal en Buenos Aires 128, Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en R.P.C. protocolo de contratos y disoluciones, Matrícula 2527-A, de fecha 30/04/2002, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "Catedral" sita calle Buenos Aires 128 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a OLIVIA S.A. , Cuit 30-70832457-0, con domicilio legal en calle Santiago Meirovich 14 – La Falda CP 5172- Pcia de Córdoba y domicilio fiscal en Avenida Eden 101 La Falda, CP 5172- Pcia de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula nº 2934-A6. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal.- Oposiciones: estudio Cra. Benejam Claudia F., sito en Bv. Illia 178 1º "B" Bº Nueva Córdoba – Córdoba – horario de atención de 08 a 14 hs.

5 días - Nº 309134 - \$ 3676,75 - 03/05/2021 - BOE

NICOLA MAGDALENA ANGELA , DNI 25.643.641, CUIT Nº 27-25643641-3 con domicilio en JOSE JOAQUIN ARAUJO 1021 , Barrio Urca , de la ciudad de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "NICOLA BRAVO" sita en calle Bedoya 695, Local 2 Barrio Cofico, ciudad de Córdoba a NUEVA VILLA S.R.L., Cuit 30-70882226-0, con domicilio legal en Av. Congreso 5476, Bº Villa El Libertador, ciudad de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula Nº 6390-B, con fecha 05/08/2004. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal.- Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Finochietto 524, Barrio Parque Vélez Sarsfield – Córdoba.-

5 días - Nº 308085 - \$ 1301,10 - 30/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 "DISTRIBUIDORA GERA S.R.L." C.U.I.T. Nº 30-71449992-7, domicilio calle HONDURAS Nº 1017. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de GERARDO MATÍAS GANDOLFO, DNI Nº 36.935.108, con domicilio legal en calle Lamadrid Nº 3334 de la ciudad de San

Francisco, Departamento San Justo, Córdoba. Dicha empresa se dedica a la compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de ganado bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea para la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización. Al aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, embaces en todas sus formas, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general. Instalar carnicerías para la explotación propia o para el arrendamiento. Pudiendo realizar cualquier acto de comercio lícito. Ubicada en calle Honduras Nº 1017.- Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Belisario Roldán nº 44 de la ciudad de San Francisco, Córdoba. Dr. Nestor Juan Cacchiarelli, M.P. 5-522.- 21 de Abril de 2021

5 días - Nº 308128 - \$ 4932 - 30/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - EDICTO: VENTA DE FONDO DE COMERCIO. La Sra. María Laura MARTINEZ, DNI Nº24.959.243, con domicilio real en calle Rawson Nº363, y comercial en calle Bv. Italia Nº274, ambos de la ciudad de Villa María (Cba.), comunica que ha procedido a la venta del negocio situado en este último mencionado. que funciona bajo el nombre de fantasía "CARNES MARTINEZ", a favor del Sr. Matías Nicolás SANCHEZ.- Reclamos a la presente transferencia en "ESTUDIO JURÍDICO OSES", sito en calle General Paz Nº481, de la ciudad de Villa María (Cba.), en el horario de lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs. Villa María, 21/04/2021

5 días - Nº 308277 - \$ 2486,75 - 29/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, José Gabriel Sosa, DNI:36.133.501, con domicilio en calle Río Cosquín Nº545 de la localidad de San Antonio de Arredondo, Pcia. De Córdoba, transfiere en su totalidad (100%) el Fondo de Comercio de su propiedad dedicado a la estética vehicular que funciona bajo el nombre de fantasía "GS DETAILING" con domicilio en calle Av. Cárcano Nº510 de esta ciudad de Villa Carlos Paz (Cba.), a favor del Sr. Lucas Marcelo Iglesias, DNI:31.558.616, con domicilio en calle Los Amarantos Nº325 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, libre de toda deuda y/o gravamen. Incluye bienes muebles, elementos y maquinaria de trabajo, marca, redes sociales y todos los derechos inherentes al negocio. Oposiciones dentro del término de la ley 11867 en

Estudio Jurídico "DIALE & ASOCIADOS"; Dr. Darío Diale, MP. 5-670 con domicilio sita en calle Prager 56, PH:6, de la localidad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, Tel:0351-152013822.

5 días - Nº 308504 - \$ 4072 - 30/04/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

NITOSA S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2021. Socios: 1) NICOLAS EDUARDO MICHELOTTI, D.N.I. Nº29742536, CUIT/CUIL Nº 20297425367, nacido el día 21/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Mendez Gervasio 2274, barrio Parque Corema, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NITOSA S.A.S. Sede: Calle Las Acacias 833, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Compra, venta, intermediación, importación, exportación de ganado vacuno, ovino, porcino, avícola, en pie o faenado, para el consumo humano o industrial, pescado y menudencias; a la cría, recría, invernada, mestización, como así a la explotación de aras, cabañas, pasturas y cultivos; (ii) Compra, venta, intermediación, importación y exportación de semillas, cereales, fertilizantes y demás productos agrícolas; (iii) Explotación de transporte terrestre de ganado, cereales y demás productos agropecuarios y sus derivados; (iv) Fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; (v) Compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles y de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, como así también a la explotación de granjas, tambos, establecimientos relacionados a la industria de la carne; (vi) Comercialización y venta de carne vacuna, porcina y aves, y demás productos comestibles derivados de la actividad agropecuaria, al por mayor y minorista, para lo cual instalarán negocios de expendio de comestibles al público consumidor; (vii) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, y de granja; (viii) Compra, venta, exportación e importación, de productos agrícolas y ganaderos; y (ix) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de productos, verduras,

menudencias, alimentos perecederos, carne vacuna y cualquier otro producto cárnico, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de los bienes y mercaderías mencionadas. (x) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS EDUARDO MICHELOTTI, suscribe

la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS EDUARDO MICHELOTTI, D.N.I. N°29742536 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DEL VALLE NACELO, D.N.I. N°28851500 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS EDUARDO MICHELOTTI, D.N.I. N°29742536. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 309468 - s/c - 28/04/2021 - BOE

PALS S.A.

Constitución de fecha 20/04/2021. Socios: 1) JOSE MARIA DAMELIO, D.N.I. N°4311459, CUIT/ CUIL N° 20043114590, nacido el día 24/06/1940, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial N° 5 Km. 78.5, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CATALINA SUSANA SWIRKOWICZ, D.N.I. N°14867859, CUIT/ CUIL N° 27148678591, nacido el día 20/08/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jm Gomez 168, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PALS S.A. Sede: Calle Las Acacias 56, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones fi-

nancieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA DAMELIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) CATALINA SUSANA SWIRKOWICZ, suscribe la cantidad de 9000 acciones. Administración: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JOSE MARIA DAMELIO, D.N.I. N°4311459 2) Director/a Suplente: CATALINA SUSANA SWIRKOWICZ, D.N.I. N°14867859. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 309470 - s/c - 28/04/2021 - BOE

PAREDESPAREDES S.A.S.

Constitución de fecha 16/04/2021. Socios: 1) HUGO JORGE NICOLAS PAREDES, D.N.I. N°12333128, CUIT/CUIL N° 20123331282, nacido el día 30/01/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diaz Colodrero 3631, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA SOLEDAD PAREDES, D.N.I. N°29475926, CUIT/CUIL N° 27294759269, nacido el día 23/04/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diaz Colodrero 3631, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PAREDESPAREDES S.A.S.Sede: Calle Vega Niceto 2004, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. Se incluye también la fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos, comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor

nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO JORGE NICOLAS PAREDES, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) VERONICA SOLEDAD PAREDES, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VERONICA SOLEDAD PAREDES, D.N.I. N°29475926 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO JORGE NICOLAS PAREDES, D.N.I. N°12333128 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VERONICA SOLEDAD PAREDES, D.N.I. N°29475926. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 309471 - s/c - 28/04/2021 - BOE

CHARRÚA IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS S.A.S.

Constitución de fecha 22/04/2021. Socios: 1) ALBERTO EDUARDO ECHAVARRIA, D.N.I. N°26203240, CUIT/CUIL N° 20262032400, nacido el día 28/12/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Las Carabelas 70, barrio Norte, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHARRÚA IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS S.A.S.Sede: Calle Catamarca 2167, manzana B, lote 16, barrio Parque Industrial Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) la Fabricación y comercialización de agropartes, maquinaria, herramientas, componentes, equipos, repuestos y cualquier otro elemento afín para uso agrícola e industrial en el País como en el exterior ya sea mediante desarrollo propio o mediante la implementación de convenios para la explotación de marcas y/o patentes de terceros, sean nacionales o extranjeros. 2) A la Comercialización de los productos, subproductos y derivados de la agricultura, en el mercado interno y externo; 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. La sociedad se excluye de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALBERTO EDUARDO ECHAVARRIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALBERTO EDUARDO ECHAVARRIA, D.N.I. N°26203240 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLA PAOLA CAGLIERIS, D.N.I. N°28993598 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO EDUARDO ECHAVARRIA, D.N.I. N°26203240. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 309474 - s/c - 28/04/2021 - BOE

VALOR VERDE S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2021. Socios: 1) MAURICIO MIGUEL CARRERA, D.N.I. N°33572661, CUIT/CUIL N° 20335726619, nacido el día 11/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de La Tordilla, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JONATAN GABRIEL CARRERA, D.N.I. N°39324692, CUIT/CUIL N° 20393246929, nacido el día 25/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de La Tordilla, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VALOR VERDE S.A.S. Sede: Calle General Manuel Belgrano 1549, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Cultivo de Soja, Cultivo de Maíz, Cultivo de Trigo, Producción de leche bovina, Cría de ganado bovino, Cría de ganado porcino. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO MIGUEL CARRERA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) JONATAN GABRIEL CARRERA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO MIGUEL CARRERA, D.N.I. N°33572661 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATAN GABRIEL CARRERA, D.N.I. N°39324692 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO MIGUEL CARRERA, D.N.I. N°33572661. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 309475 - s/c - 28/04/2021 - BOE

PUNTO ABC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/04/2021. Socios: 1) ESTEBAN GERMAN ALCARAS, D.N.I. N°31413979, CUIT/CUIL N° 20314139799, nacido el día 09/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 67, piso 14, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO BOCCOLINI, D.N.I. N°32816270, CUIT/CUIL N° 23328162709, nacido el día 08/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ob Trejo 783, piso 1, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MANUEL EDUARDO CASANOVAS, D.N.I.

N°33117474, CUIT/CUIL N° 20331174743, nacido el día 07/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 151, piso 9, departamento H, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUNTO ABC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Ob Trejo 783, piso 1, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reser-

va y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Desarrollo de aplicaciones y plataformas digitales. E-commerce. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN GERMAN ALCARAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) FACUNDO BOCCOLINI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) MANUEL EDUARDO CASANOVAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL EDUARDO CASANOVAS, D.N.I. N°33117474 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO BOCCOLINI, D.N.I. N°32816270 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL EDUARDO CASANOVAS, D.N.I. N°33117474. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 309484 - s/c - 28/04/2021 - BOE

LAS LIMAS S.A.S.

Constitución de fecha 22/04/2021. Socios: 1) CLAUDIA JULIETA TIRANTE PEREZ, D.N.I. N°28491715, CUIT/CUIL N° 23284917154, nacido el día 20/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión

Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín, barrio Cook, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) SANTIAGO DAVID TIRANTE, D.N.I. N°34117043, CUIT/CUIL N° 20341170436, nacido el día 08/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 105, barrio Cook, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LAS LIMAS S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 680, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes,

terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 300 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA JULIETA TIRANTE PEREZ, suscribe la cantidad de 6 acciones. 2) SANTIAGO DAVID TIRANTE, suscribe la cantidad de 294 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO DAVID TIRANTE, D.N.I. N°34117043 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA JULIETA TIRANTE PEREZ, D.N.I. N°28491715 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO DAVID TIRANTE, D.N.I. N°34117043. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 309495 - s/c - 28/04/2021 - BOE

STORE QCK S.A.S.

Constitución de fecha 15/04/2021. Socios: 1) GUILLERMO EMANUEL CEJAS, D.N.I. N°34446845, CUIT/CUIL N° 20344468452, nacido el día 02/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera 181, barrio Castagnino, de la ciu-

dad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ALEJANDRO RODEYRO, D.N.I. N°34446893, CUIT/CUIL N° 20344468932, nacido el día 12/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 508, barrio Las Flores, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: STORE QCK S.A.S.Sede: Calle A Obispo Trejo 715, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Reparación, mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de equipos electrónicos, telefonía y/o comunicación y de sus partes, piezas y accesorios; Incluye repuestos, accesorios y demás artefactos que comprendan el rubro electrónico, telefonía o comunicación. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y

ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUILLERMO EMANUEL CEJAS, suscribe la cantidad de 550 acciones. 2) ALEJANDRO RODEYRO, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO EMANUEL CEJAS, D.N.I. N°34446845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRO RODEYRO, D.N.I. N°34446893 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO EMANUEL CEJAS, D.N.I. N°34446845. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 309501 - s/c - 28/04/2021 - BOE

RMJM S.A.S.

Constitución de fecha 14/04/2021. Socios: 1) JULIETA BLANCA ELIZABETH MOLDE, D.N.I. N°31742410, CUIT/CUIL N° 27317424103, nacido el día 13/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Arboleda Julio 4935, barrio Parque

Liceo 3ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN CARLOS CUELLO, D.N.I. N°16501506, CUIT/CUIL N° 20165015062, nacido el día 23/01/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Adolfo Berro 4436, barrio General Artigas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RMJM S.A.S. Sede: Calle Arboleda Julio 4935, barrio Parque Liceo 3ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de limpieza en edificios residenciales. 2) Servicio de limpieza en edificios comerciales privados. 3) Servicio de vigilancia diurna y nocturna en edificios residenciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Treinta Y Dos (432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JULIETA BLANCA ELIZABETH MOLDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN CARLOS CUELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIETA BLANCA ELIZABETH MOLDE, D.N.I. N°31742410 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN CARLOS CUELLO, D.N.I. N°16501506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIETA BLANCA ELIZABETH MOLDE, D.N.I. N°31742410. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 309508 - s/c - 28/04/2021 - BOE

LA CHAIRA S.A.S.

Constitución de fecha 24/04/2021. Socios: 1) FABIAN ALBERTO GIL, D.N.I. N°20325736, CUIT/CUIL N° 20203257369, nacido el día 30/08/1968, estado civil union de hecho, nacionalidad Argen-

rina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marimon Onofre 732, barrio Villa Pan De Azucar, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MATIAS ESTEBAN ARNAUDO, D.N.I. N°30721033, CUIT/CUIL N° 23307210339, nacido el día 01/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 468, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LA CHAIRA S.A.S.Sede: Calle Marimon Onofre 732, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y

ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Treinta Y Dos (432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN ALBERTO GIL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS ESTEBAN ARNAUDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIAN ALBERTO GIL, D.N.I. N°20325736 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS ESTEBAN ARNAUDO, D.N.I. N°30721033 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN ALBERTO GIL, D.N.I. N°20325736. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 309572 - s/c - 28/04/2021 - BOE

INDUSTRIAS BASSCOR S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2021. Socios: 1) CARLA MARIA BOSCO, D.N.I. N°35671130, CUIT/CUIL N° 27356711306, nacido el día 12/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle 12 De Octubre 97, ba-

rio Palermo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: INDUSTRIAS BASSCOR S.A.S. Sede: Calle 12 De Octubre 97, barrio Palermo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e

integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA MARIA BOSCO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLA MARIA BOSCO, D.N.I. N°35671130 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MYRIAM MERCEDES BASSO, D.N.I. N°17563156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA MARIA BOSCO, D.N.I. N°35671130. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 309597 - s/c - 28/04/2021 - BOE

JUMARPA S.A.

Constitución de fecha 19/04/2021. Socios: 1) JUAN JOSE LAVASELLI, D.N.I. N°16131925, CUIT/CUIL N° 20161319253, nacido el día 19/12/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Ramirez Gregorio 521, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN JOSE LAVASELLI, D.N.I. N°35473252, CUIT/CUIL N° 20354732522, nacido el día 12/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Ramirez Gregorio 521, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cor-

do, República Argentina 3) PABLO EZEQUIEL LAVASELLI, D.N.I. N°40415331, CUIT/CUIL N° 20404153316, nacido el día 01/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 1232, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JUMARPA S.A. Sede: Calle Ramirez Gregorio 521, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados

precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000)

representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE LAVASELLI, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) MARTIN JOSE LAVASELLI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) PABLO EZEQUIEL LAVASELLI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN JOSE LAVASELLI, D.N.I. N°16131925 2) Director/a Suplente: MARTIN JOSE LAVASELLI, D.N.I. N°35473252. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 309607 - s/c - 28/04/2021 - BOE

CENTROPLASTIC S.A.S.

Constitución de fecha 20/04/2021. Socios: 1) MELINA MORELLO, D.N.I. N°27540679, CUIT/CUIL N° 27275406797, nacido el día 23/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 36, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MERCEDES ANA PRONINO, D.N.I. N°32795911, CUIT/CUIL N° 27327959110, nacido el día 22/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Juan 796, barrio Acceso Este, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CENTROPLASTIC S.A.S. Sede: Boulevard Belgrano 717, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de

cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELINA MORELLO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MERCEDES ANA PRONINO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELINA MORELLO, D.N.I. N°27540679 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MERCEDES ANA PRONINO, D.N.I. N°32795911 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELINA MORELLO, D.N.I. N°27540679. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 309609 - s/c - 28/04/2021 - BOE

AU FENIX S.A.S.

Constitución de fecha 22/04/2021. Socios: 1) EMANUEL GUILLERMO DEMARIA OSELLA, D.N.I. N°27077158, CUIT/CUIL N° 20270771581, nacido el día 21/12/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Torre Dr Lisandro 116, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AU FENIX S.A.S. Sede: Calle De La Torre Dr Lisandro 116, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cincuenta (450.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL GUILLERMO DEMARIA OSELLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) EMANUEL GUILLERMO DEMARIA OSELLA, D.N.I. N°27077158 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO RENE DEMARIA OSELLA, D.N.I. N°37317196 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL GUILLERMO DEMARIA OSELLA, D.N.I. N°27077158. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 309617 - s/c - 28/04/2021 - BOE

LA NUEVA CAMPIÑA S.A.S.

Constitución de fecha 20/04/2021. Socios: 1) HERNAN GUSTAVO VULETIC, D.N.I. N°26016914, CUIT/CUIL N° 23260169149, nacido el día 27/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cordoba 1231, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO ANTONIO VULETIC, D.N.I. N°26937001, CUIT/CUIL N° 20269370018, nacido el día 23/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cordoba 1231, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA NUEVA CAMPIÑA S.A.S. Sede: Calle Cordoba 1231, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Prestación de servicios agrícolas remunerados de siembra, fumigación (terrestre o aérea), aplicación de fertilizantes, cosecha y trilla (cosechadoras) de cereales, oleaginosas y forrajes / cultivos en todas sus formas. En definitiva, todo tipo de actividad de laboreo, comprendiendo todo lo concerniente a un ciclo agrícola completo en todas sus variantes. (b) Crianza, explotación intensiva y comercialización de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, como así a la explotación de aras, cabañas, pasturas y cultivos. (c) Compraventa, intermediación, importación y exportación de semillas, cereales, fertilizantes y demás productos agrícolas. (d) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia de ganado vacu-

no, semovientes, cereales, oleaginosas y demás productos agropecuarios. Se incluye el traslado de mercaderías elaboradas. (e) Explotación propia agropecuaria. Arrendamiento de inmuebles rurales y compraventa. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, y de granja. (f) Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, tendido de alambrados y/o cercos perimetrales y/o internos. (g) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN GUSTAVO VULETIC, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LEONARDO ANTONIO VULETIC, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERNAN GUSTAVO VULETIC, D.N.I. N°26016914 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO ANTONIO VULETIC, D.N.I. N°26937001 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN GUSTAVO VULETIC, D.N.I. N°26016914. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 309621 - s/c - 28/04/2021 - BOE

MOLVE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L.

Hace saber que: (i) Por Acta de Reunión de Socios n° 7 de fecha 08.03.2018 se resolvió por unanimidad establecer el nuevo domicilio de la Sede Social sito: Duarte Quirós n° 835 Piso 3 Dpto "A" de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (ii) Por Acta de Reunión de Socios n° 8 de fecha 11.04.2018 se resolvió por unanimidad ampliar el Objeto Social en el punto correspondiente a la actividad comercial incorporando a la misma la actividad inmobiliaria destinada a la compraventa, construcción y refacción de todo tipo de inmueble, ejecución de obrar urbanas y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal,

la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, el fideicomiso, leasing, la construcción de obras civiles, edificios, consorcios, refacciones de electricidad y plomería en inmuebles privados o públicos. Juzg 1 ins C.C 7ª- CON SOC 4 SEC.

1 día - N° 307730 - \$ 572,39 - 28/04/2021 - BOE

PETTORUTI CENTER SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2021 los socios de Pettoruti Center SA designan nuevas autoridades por el termino de 3 ejercicios. Presidente: Jose Parrota DNI 10902573, Directora Titular Carina Lorena Garrione DNI 21755055 y Directora Suplente Lorena Parrota DNI 47974529, quienes fijan domicilio especial en Castro Barros 964 de la ciudad de Cordoba.

1 día - N° 307866 - \$ 115 - 28/04/2021 - BOE

PAUTASSO HNOS. S.A.

VICUÑA MACKENNA

ELECCIÓN DE DIRECTORES PRESCINDENCIA DE SINDICATURA

Por asamblea General Ordinaria N° 9 del 12/03/2021 se resolvió ratificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 1 de 25/05/2010 respecto al siguientes temas: fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Jorge Federico Pautasso DNI 25.139.139 y Director Suplente: Sr. Diego Hernán Pautasso DNI 26.546.583. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) prescindir de la sindicatura por el término de tres ejercicios, haciendo uso de la opción que acuerda el estatuto social y el art. 284 de la ley 19.550.

1 día - N° 308297 - \$ 269,76 - 28/04/2021 - BOE

SIDER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 27 de Noviembre del 2020, resultaron electas y designadas para

integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Directora titular y Presidente: Valeria Elizabeth Tullian, DNI 25.920.850 y Director suplente: Martin Blondont, DNI 22.467.604.

1 día - N° 308354 - \$ 115 - 28/04/2021 - BOE

TORKNORT S.A.

Constitución: Denominación TORKNORT S.A. Fecha de constitución: 15/03/2021. Socios: 1) ETHEL JUDITH JIMENEZ, D.N.I. N° 22.364.067, nacido el día 13/09/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jeronimo 530, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) JEREMÍAS GALO ZINGALI, D.N.I. N° 42.386.216, nacido el día 21/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 870, piso 3, departamento 7, barrio Villa Domínguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Domicilio legal y Sede Social: Balcarce (A) Mariano 427, piso 11, departamento C, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de

concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: ETHEL JUDITH JIMENEZ, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y JEREMÍAS GALO ZINGALI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. El directorio estará compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, eligiéndose a ETHEL JUDITH JIMENEZ, D.N.I. N° 22.364.067, como Directora Titular, quien desempeñará el cargo de Presidente; y a JEREMÍAS GALO ZINGALI, D.N.I.

Nº 42.386.216, como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año.

1 día - Nº 308417 - \$ 2929,83 - 28/04/2021 - BOE

SIEMBRAS DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2021, se designó: Presidente JULIAN DEMASI, D.N.I. 31.591.556, Director Titular: JAVIER DEMASI, D.N.I. Nº 33.814.547 y Director Suplente: JOAQUIN DEMASI, D.N.I. 35.259.937. Todos por el término de 3 ejercicios

1 día - Nº 308529 - \$ 115 - 28/04/2021 - BOE

RULI - S.R.L.

RIO PRIMERO

CESIÓN TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Conforme acta Nº 6, correspondiente a la reunión de socios de fecha 23 de Noviembre de 2020, se aprueba: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Efectuada mediante instrumento privado certificado con fecha 27 de noviembre de 2020 por Escribano Público. Cesión por parte del Sr. AMILCAR ONOFRE MARINSALDA, D.N.I. 37.874.526 de SESENTA (60) cuotas sociales al Sr. WALTER GERMAN MARINSALDA D.N.I. 41.965.036 y la cesión de SESENTA (60) cuotas sociales a la Sra. ROXANA MAGALI MARINSALDA, D.N.I. 37.874.526 2) MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. Como consecuencia de las cesiones efectuadas, se modifican las clausulas QUINTA: El capital social es de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: El Sr. AMILCAR ONOFRE MARINSALDA suscribe ciento cuarenta (140) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, la Sra. MARIA ISABEL GENARO D.N.I. 17.067.213 suscribe ochenta (80) cuotas sociales

de pesos cien (\$100) cada una, el Sr. RICARDO GABRIEL MARINSALDA D.N.I. 35.564.317 suscribe sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, el Sr. WALTER GERMAN MARINSALDA suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una y la Sra. ROXANA MAGALI MARINSALDA suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una y SEXTA: Incorporación a la gerencia de la sociedad de los Sres. MARIA ISABEL GERANO, RICARDO GABRIEL MARINSALDA, WALTER GERMAN MARINSALDA Y ROXANA MAGALI MARINSALDA, quienes podrán actuar de manera alternada, separada, indistinta o conjunta con el restante Socio Gerente.

1 día - Nº 308464 - \$ 835,80 - 28/04/2021 - BOE

TONACIO S.R.L.

A través de acta de reunión de socios de fecha 20/04/2021 los Sres. ANÍBAL GUILLERMO ABATTE y GRACIELA MARÍA DE GENNARO en su carácter de socios de TONACIO S.R.L., y que representan el 100% del capital social, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones Mat. 7098-B del 18/03/2005, habiéndose asimismo inscripto su modificación en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7098-B2 en fecha 30/07/2015, han resuelto por unanimidad lo siguiente DISOLVER la sociedad que conforman y DESIGNAR como liquidador de la misma a ANÍBAL GUILLERMO ABATTE D.N.I. 7.630.559., quien en ese acto aceptó el cargo para el que fue nombrado.

1 día - Nº 308489 - \$ 297,85 - 28/04/2021 - BOE

VERSPERBAR SAS

RIOTERCERO

MODIFICACION DE ESTATUTO Y ELECCION DE ADMINISTRADOR TITULAR

Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 20/04/2021, se designo como Administrador Titular y Representante Legal al Sr Martínez Mauricio Darío Oscar, DNI 26647024 fijando domicilio especial en Alberdi 122, Rio Tercero, Córdoba y declarando bajo juramento que no está comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por la Ley. Asimismo se resolvió modificar el estatuto en los artículos 7º y 8º. Quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MAURICIO DARIO OSCAR MARTINEZ D.N.I. Nº 26.647.024 que revestirá el carácter de

Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. RICARDO ADRIAN PASQUALI D.N.I. Nº 29.417.285 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAURICIO DARIO OSCAR MARTINEZ D.N.I. Nº 26.647.024, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - Nº 308565 - \$ 822,02 - 28/04/2021 - BOE

MILLENNIAL INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

CESION - REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Mediante Contrato de Cesión de fecha 19/04/2021, por una parte, el Sr. OSCAR EZEQUIEL PERALTA, DNI 36358080, nacido el 03/08/1992, de 28 años, soltero, argentino, electricista, con domicilio en calle Vélez Mariconde 690, Córdoba, cedió a favor del Sr. WANELEN GABRIEL URRUTIA, DNI 36860480, nacido el 11/12/1992, de 28 años, soltero, argentino, técnico en reparaciones e instalaciones electromecánicas, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield 1055, 8º "E", Córdoba, 30 cuotas sociales de \$1000 cada una; y por la otra, el Sr. MAURICIO GERMAN PARRA, DNI 36431649, nacido el 09/11/1992, de 28 años, soltero, ingeniero electricista, con domicilio en calle Guandacol 2280, Córdoba; cedió a favor del Sr. RODRIGO SEBASTIAN RUIZ SANTILLAN, DNI 38279889, nacido el 03/02/1995, de 26 años, soltero, argentino, ingeniero electricista, con domicilio en calle Pascual de Rogatis 2819, Córdoba, 16 cuotas sociales de \$1000 cada una. Con motivo de las cesiones enunciadas, el Sr. Peralta queda desvinculado de la sociedad, mientras que, respecto al capital social, el Sr. Urrutia suscribe un total de 60 cuotas sociales, el Sr. Parra suscribe un total de 14 cuotas sociales, y el Sr. Ruiz Santillán suscribe un total de 16 cuotas sociales, incorporándose de dicha manera a la sociedad. Mediante Acta de Reunión de Socios Nº2 del 19/04/2021, se instru-

mentó dicha cesión y se modificó la cláusula tercera del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000), dividido en 90 cuotas de PESOS MIL (\$1000) cada una, totalmente suscriptas por los socios en este acto y en las siguientes proporciones: El socio Mauricio German PARRA, catorce (14) cuotas partes equivalentes a PESOS CATORCE MIL (\$14.000), el socio Wanelen Gabriel URRUTIA, sesenta (60) cuotas partes de capital equivalentes a PESOS SESENTA MIL (\$60.000), y el socio Rodrigo Sebastián Ruiz Santillán, dieciséis (16) cuotas partes de capital equivalentes a PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000). El capital se encuentra totalmente integrado al día de la fecha." Asimismo, mediante el Acta de Reunión de Socios referida, se procedió también a modificar la cláusula segunda del contrato social, relativa al objeto social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción de inmuebles, obras civiles, mecánicas, electromecánicas, hidráulicas, instalación de redes y construcción y mantenimiento de las infraestructuras necesarias. B) Comercial: Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación, mandatos y comisiones de materiales de construcción, de instalaciones electromecánicas y todo otro tipo de artículos vinculados a los mismos. C) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de carga de mercaderías, áridos, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. D) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. E) Servicios: Proporcionar toda clase de servicios profesionales, técnicos, mantenimiento, gestión de proyectos y dirección técnica en general, a todo tipo organismos públicos y empresas industriales o comerciales. F) Asesoramiento: dirección técnica, elaboración de planos e informes y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. G) Servicios Financieros: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera

de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Asimismo, tendrá facultad para celebrar contratos de leasing, tanto como dador como siendo tomador del mismo. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 308636 - \$ 2412,55 - 28/04/2021 - BOE

METALURGICA URBANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de fecha 22 de abril de 2021, se resolvió el cambio de domicilio social a la Localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo - Provincia de Córdoba, y fijar la sede en Hipólito Irigoyen n° 1123 de esa localidad. Se modifica el artículo primero del contrato social, haciendo constas el nuevo domicilio y sede social.

1 día - N° 308657 - \$ 115 - 28/04/2021 - BOE

EL GORDO NACHO S.A.S.

RATIFICACIÓN ACTA ANTERIOR (N° 2) - DESIGNACIÓN NUEVAS AUTORIDADES Y REFORMA ESTATUTO. Por Acta N° 5 labrada en razón de la Reunión de Socios auto convocada del 26/04/21, con la totalidad del capital presente y aprobada por unanimidad, se ratificó el acta anterior (N° 2) del 14/12/20 mediante la que se eligió como nuevas autoridades Gastón Juaneda DNI 34.688.396, nacido el 04/9/89, argentino, soltero, domiciliado en Guatemala N° 59 barrio Cóndor Alto de la ciudad de Villa Allende, como administrador titular; a Pedro Álvarez, DNI 34.990.712, nacido el 20/2/90, argentino, casado, domiciliado en Espinosa N° 3586 Barrio Jardín Espinosa, Córdoba, como administrador suplente. Todo ello con motivo de la renuncia a sus puestos de administrador y administrador suplente que respectivamente ejercían Pedro Álvarez, DNI 34.990.712 y Gastón Juaneda, DNI 34.688.396. La gestión de los administradores salientes fue aprobada por unanimidad. Asimismo se reformaron dos artículos del estatuto quedando redactados así: "ARTÍCULO 7: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número será entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros. Durarán sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y represen-

tarán en forma indistinta, según el caso. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente que deberá ser persona humana y puede ser socio o no. El administrador suplente durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Cuando la administración fuese plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, serán realizadas por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social, o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse también medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Los administradores podrán auto-convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. A estos fines, también se pueden utilizar medios electrónicos. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la Sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los administradores titulares electos por reunión de socios, quienes actuarán de forma individual e indistinta; y en caso de ausencia o impedimento corresponderá al administrador suplente electo por reunión de socios." Fdo: Gastón Juaneda, Pedro Álvarez.

1 día - N° 308712 - \$ 1453,25 - 28/04/2021 - BOE

VB ENERGIA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa publicación B.O. de fecha 19/04/2021. CAPITAL SOCIAL: pesos un millón (\$ 1.000.000) representado en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 1 voto por acción, y 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones tienen un valor nominal de \$ 1. (i) Domingo Pedro CAPELLINO, suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete mil (167.000) acciones clase "A" por un total de pesos ciento sesenta y siete mil (\$ 167.000,00). (ii) María Silvina del Valle CAPELLINO suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete mil (167.000) acciones clase "A" por un total de pesos ciento sesenta y siete mil (\$ 167.000,00). (iii) Juan Pablo CAPELLINO, suscribe la cantidad de ciento sesenta y seis mil (166.000) acciones clase "A" por un total de pesos ciento sesenta y seis mil (\$ 166.000,00). (iv) Guillermo Pedro BOLLATTI,

suscribe la cantidad de quinientas mil (500.000) acciones clase "B", por un total de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. El Directorio estará integrado por la misma cantidad de directores por cada clase de acciones. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente por cada clase de acciones es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente de manera conjunta, y en su caso de quien legalmente los sustituya.

1 día - Nº 308719 - \$ 1082,25 - 28/04/2021 - BOE

GERVASIO ZUZA S.R.L.

RIO CUARTO

CAMBIO DE JURISDICCION, MODIFICACION CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO SOCIAL - DESIGNACION DE GERENTES, MODIFICACION DE CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO SOCIAL.- Por acta de fecha 09 de noviembre de 2020, los integrantes de la Sociedad "GERVASIO ZUZA S.R.L." Sres. HUGO GERVASIO ZUZA y HUGO MARTIN ZUZA, por unanimidad resuelven: a) Trasladar el domicilio de la sociedad a la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con ubicación puntual en Ruta Provincial Nº 30, Km. 4,2, Lote Nº 175, Country San Esteban. En virtud de ello se modifica la Cláusula Primera del Contrato social, que dirá: "PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "GERVASIO ZUZA S.R.L." y tendrá su domicilio en Ruta Provincial Nº 30 - Km. 4, 2 - Lote Nº 175 - Country San Esteban - Ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, República Argentina. Pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero;" b) Incorporar al Sr. Hugo Martín Zuza como Gerente de la firma, modificándose por ende la Cláusula OCTAVA del Contrato social, la que queda redactada: "OCTAVO: La dirección y administración de

la sociedad estará a cargo de los socios HUGO GERVASIO ZUZA DNI. 6.587.062 y HUGO MARTIN ZUZA D.N.I. 18.061.296, los que revestirán el carácter de SOCIOS GERENTES. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los Socios Gerentes en forma indistinta, quienes en ejercicio de ese derecho firmarán con su firma particular, acompañándola con el sello membrete de la sociedad. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad."

1 día - Nº 308766 - \$ 755,77 - 28/04/2021 - BOE

ITSC S.A.S.

ALTA GRACIA

En Acta de Reunión de Socios Nº8 del 19/4/2021 se ratifica el Acta de Reunión de Socios Nº3 de fecha 1/1/2020 que aceptó la renuncia de Administrador Suplente efectuada por ALESIS SEBASTIAN STORK DNI 31.665.791 en virtud a la transferencia del 100% de su participación accionaria y aprobar su gestión y designa en su reemplazo como Administradora Suplente a Roxana Beatriz Navarro DNI 25.788.919. Se reformula Art. 7º del Estatuto de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JAVIER HERNAN GOMEZ DNI Nº 25.661.838 CUIT Nº 23-25661838-9, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y, actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Roxana Beatriz Navarro DNI Nº 25.788.919, CUIT Nº 27-25788919-5 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - Nº 308785 - \$ 461,62 - 28/04/2021 - BOE

PISTONES OTTO SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta de Constitución de fecha del 12/04/2021 SOCIOS: FRANCISCO DANIEL MANSILLA, argentino, DNI 35.543.833, CUIT 20-35543833-4, nacido el 12 de julio de 1991, estado civil soltero, de profesión Ingeniero mecánico, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 2996 de la ciudad de Río Cuarto, CP 5800, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba y FLORENCIA ROMINA MANSILLA, argentina, DNI 34.574.739, CUIT 27-35574739-2, nacida el 18 de diciembre de 1989, estado civil soltera, de profesión Ingeniera química, con do-

milio en calle Pueyrredón Nº 2996 de la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, CP 5800, provincia de Córdoba. Duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años (99), contados desde el día de firma del acta constitutiva - Denominación: PISTONES OTTO Sociedad Anónima, Sede social: en la calle Pueyrredón Nº 2996 de la ciudad de Río Cuarto, CP 5800, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)- Fabricación de todo tipo de pistones para motores diésel, naftero, otras energías, compresores, etc. tanto estándares originales como a medida: comprende desde el proceso de fundición, el mecanizado con maquinaria de alta precisión y el control de calidad del producto final garantizando la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes. b)- Venta de conjunto semiarmados: comprende el ensamblado en nuestro taller, controlando que el ajuste y las luces del block, el cigüeñal, los pistones, las bielas y el árbol de levas sean los recomendados por la fábrica. c)- Rectificación de cigüeñales: comprende el maquinado de los apoyos del cigüeñal para el colocado de nuevos cojinetes de diámetros minorados según estándares. d)- Rectificación de tapas y cilindros: comprende el mecanizado de tapas y rectificado de interiores de cilindros para obtener las tolerancias dimensionales necesarias para la operación del equipo. e)- Fabricación de piezas de fundición de aluminio para el agro y la industria en general. f)- Comerciales e Industriales: Mediante la realización de actividades comerciales e industriales de comercio interior y/o exterior y ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. g)- Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital en sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, e intermediación de divisas, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma.- Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente estatuto. Capital Social: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) representado por mil (1000) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción.- Suscripción: 1) FRANCISCO DANIEL MANSILLA suscribe la cantidad de 700 acciones, 2) FLORENCIA ROMINA MANSILLA suscribe la cantidad de 300 acciones.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede elegir mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: FRANCISCO DANIEL MANSILLA, DNI: 35.543.833; 2) Director Suplente: FLORENCIA ROMINA MANSILLA, DNI: 34.574.739. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura - Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 308890 - \$ 2338,88 - 28/04/2021 - BOE

COR-FLEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de reunión de socios del 22.4.2021 se resolvió: PRIMERO: modificar los arts.1, 6, 7, 8, 9 y 11 del estatuto social conforme la siguiente transcripción: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "O & M HIDRÁULICA Y TECNOLOGÍA S.A.S." ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización, importación, y exportación de repuestos hidráulicos para maquinarias agrícolas y autopartes. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) a) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. b) Prestar servicios de: Construcción, montaje, activación, puesta en marcha, reparación, reconstrucción, desmontaje, demolición y mantenimiento de edificaciones, instalaciones, enlaces, redes de informática y telecomunicaciones, sus equipos y medios así como en las redes técnicas de acueducto, alcantarillado y electricidad, todo esto del sistema de redes de informática y comu-

nicaciones. c) Proyección, supervisión y configuración de sistemas, redes, enlaces, instalaciones de comunicaciones e informática de cualquier tipo. d) Construcción de soterrados de redes de cables de cobre, fibra óptica y de otros tipos similares y afines, en las actividades de enterrado y sellado de conductos, perforaciones verticales y horizontales. Montaje, tendido, empalme y medición de redes de cable de cobre, coaxiales, fibras ópticas y de otros tipos. Montaje e instalación de torres, antenas, y sus equipos asociados para enlaces y redes inalámbricas de todo tipo. e) Mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones e informáticos, con inclusión de todos sus elementos y partes. 4) Prestación de servicios de consultoría y capacitación, así como la preparación de la documentación técnica especializada, asociadas a las actividades y servicios indicados en el punto 3). 5) Comercialización de forma mayorista, incluyendo los servicios de instalación, activación, garantía, posventa soporte técnico y otros servicios asociados a: sistemas, enlaces y redes de comunicaciones; tanto por cables de cobre, de fibra óptica y otros tipos, así como inalámbricas de cualquier índole, incluyendo todos sus equipamientos, elementos, componentes, accesorios, cables, insumos y materiales de instalación. Sistemas, enlaces y redes de infocomunicación, incluyendo sus equipos de cómputo y periféricos, enrutadores, conmutadores, componentes, elementos, accesorios, cables, insumos y materiales de instalación. Aplicaciones generales y específicas para los sistemas, enlaces y redes informáticas y de comunicaciones e infocomunicaciones, como sistemas de mensajería de voz, enrutamiento de llamadas, monitoreo de tráfico, teleconferencias, telecomando, telecontrol, telegestión, televigilancia y otros similares que impliquen la transmisión de voz, video, audio o datos por cualquier medio o soporte. Sistemas de protección contra descargas eléctricas atmosféricas y otros sistemas de aterramiento. Equipos electrónicos, eléctricos, electrotécnicos y de automatización, equipos de climatización, iluminación y de respaldo de energía relacionados con los sistemas y redes de comunicaciones, informática y de infocomunicaciones, así como sus programas informáticos de gestión. 6) Prestación de servicios de arrendamientos, con o sin opción de compra, tanto de todo como en parte, de sistemas, equipos, accesorios, instrumentos de medición y herramientas especializadas para la informática y comunicaciones, así como de equipos tecnológicos especializados para la construcción de redes. 7) Fabricación y venta de gabinetes metálicos, eléctricos, chasis, paneles, tableros, racks y cualquier otro objeto para la fijación y soportación en el montaje e instalación de torres y antenas. 8)

Realización de elementos publicitarios, gráficos, ploteo sobre torres y antenas; 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10) Ejercer mandatos y representaciones. 11) Actuar como trading. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. PROHIBICION DE TRANSFERENCIA. Las acciones no podrán ser transferidas (cfr. art. 48 Ley 27.349) durante el término de diez años a contar desde el día diecinueve de abril de dos mil veintiuno, con la excepción de que la transferencia cuente con la conformidad expresa de la totalidad de los socios. RESTRICCIONES A LA TRANSFERENCIA. Una vez vencido el término indicado, todas las transferencias accionarias que se realicen a otros socios o a terceros quedarán sujetas al cumplimiento de las siguientes disposiciones, para lo cual, se entenderá por "Transferencia" a todos los efectos de este Estatuto, cualquier transferencia directa o indirecta de acciones de la sociedad, por cualquier causa o título, incluyendo la constitución de todo tipo de gravámenes o el otorgamiento de opciones o cualquier tipo de derechos sobre ellas, compra-venta, permuta, donación, cesión, remate judicial o extrajudicial, y las que resulten de actos tales como las transferencias de aportes irrevocables, que tengan lugar entre socios o entre socios y terceros. Toda Transferencia de acciones realizada en infracción a la presente disposición será considerada nula y habilitará el reclamo por todos los daños y perjuicios ocasionados, sean directos o indirectos. El Administrador de la sociedad no podrá inscribir ninguna Transferencia en incumplimiento a lo previsto en el presente. Las Transferencias de acciones estarán sujetas al derecho de preferencia en la compra por parte de los restantes socios, de acuerdo a las siguientes reglas: (I) Notificación de Transferencia. El socio que se proponga realizar una transferencia de sus acciones o ceder sus adelantos a cuenta de emisión de

acciones a un tercero u otro socio (el "Socio Oferente" y el "Adquirente," respectivamente) deberá enviar una notificación fehaciente (la "Notificación de Transferencia") a la sociedad, y ésta a los demás socios (los "Demás Socios"), indicando el nombre del Adquirente, la cantidad de acciones que se propone vender o el monto del adelanto que se propone ceder (indistintamente las "Acciones en Venta"), el precio al contado y todos los términos y condiciones de la operación. La sociedad deberá notificar a los Demás Socios dentro de los cinco (5) días corridos de recibida la Notificación de Transferencia. (II) Cada uno de los Demás Socios deberá notificar por escrito a la sociedad su decisión de ejercer el derecho de compra preferente dentro de los veinte (20) días corridos de recibida la Notificación de Transferencia, y la sociedad notificará esa decisión al Socio Oferente dentro de los cinco (5) días corridos. Los Demás Socios que ejerzan el derecho de compra preferente deberán formalizar la misma dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la recepción por la sociedad de la notificación enviada ejerciendo su derecho de la compra. (III) Los Demás Socios tendrán el derecho de compra preferente de la totalidad de las Acciones en Venta, en proporción a su tenencia accionaria, y podrán ejercer el derecho en forma total o parcial. En caso que uno o más de los Demás Socios no ejerciere el derecho de compra preferente o lo ejerciere parcialmente, el resto de los Demás Socios tendrá derecho de acrecer en forma proporcional a su tenencia, para lo cual al momento de notificar el ejercicio de su derecho a la sociedad conforme se prevé en el apartado (II) anterior, deberán indicar si ejercen o no su derecho de acrecer, y en caso positivo indicando hasta que cantidad de las Acciones en Venta estaría dispuesto a adquirir. Vencido el plazo de veinte (20) días corridos previsto en el apartado (II) anterior, el Administrador deberá notificar dentro de los cinco (5) días corridos a cada uno de los Demás Socios que hubieren ejercido el derecho de compra preferente, la cantidad de acciones que finalmente deberán adquirir conforme resulte del ejercicio del derecho de acrecer. (IV) Venta al Tercer Adquirente. Vencido el plazo de veinte (20) días corridos indicado en el apartado (II) sin que los Demás Socios hayan manifestado su intención de ejercer su derecho de compra preferente, o en su conjunto lo hayan ejercido por menos de la totalidad de las Acciones en Venta, o bien vencido el plazo de treinta (30) días corridos del apartado (II) sin que se haya formalizado la compra de la totalidad de las Acciones en Venta, el Socio Oferente podrá vender las Acciones en Venta al Tercer Adquirente, siempre que la venta se realice en los mismos términos y condiciones establecidos en la Notifi-

cación de Transferencia y dentro de los sesenta (60) días corridos de vencido los plazos de veinte (20) y treinta (30) días corridos mencionados, según sea el caso. En caso contrario, renacerán los derechos de compra preferente de los Demás Socios prevista en este artículo. Para que proceda la inscripción de la transferencia deberá acompañarse la comunicación (cfr. art. 48 Ley 27.349), que el órgano de administración deberá digitalizar e incorporar al libro Registro de Acciones de la sociedad. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. OSCAR ALEJANDRO PÉREZ, D.N.I N° 24.703.101 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de su función tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este último caso, serán de aplicación las reglas establecidas en el art. 129 segundo párrafo de la Ley 19.550. En este mismo acto se designa al Sr. NICOLÁS CLISSA, D.N.I. 25.921.349 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Para que el Administrador Suplente asuma el cargo de Titular es necesaria la realización de un acto formal previo, acta del órgano de administración, en que se declare la vacancia y se asuma el cargo. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. OSCAR ALEJANDRO PÉREZ, D.N.I N° 24.703.101, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este último caso, serán de aplicación las reglas establecidas en el art. 129 segundo párrafo de la Ley 19.550. ARTÍCULO 9: REUNION DE SOCIOS. I) Convocatoria del Órgano de Gobierno: Las reuniones de socios podrán realizarse de forma presencial en la sede social o fuera de ella dentro del ámbito de la Ciudad de Córdoba, o de forma remota utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos previstos en la Resolución General N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y las normas que en el futuro la reemplacen. Las reuniones del órgano de gobierno se celebrarán cuando lo requiera el Administrador. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el temario u orden del día a considerar es aprobado por unanimidad. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su au-

tenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o al correo electrónico constituido por los accionistas, o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por este. II) Actas: De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. Las actas, que deberán ser firmadas por todos los asistentes, serán asentadas en el libro de Actas Digital de la sociedad, que deberá llevar conforme lo establezca la reglamentación correspondiente. III) Comunicación de la convocatoria. La comunicación o citación a los socios de la reunión se realizará con diez días de antelación y por medio fehaciente al domicilio expresado en el instrumento constitutivo, o al que se haya notificado su cambio al órgano de administración. También puede realizarse por medios electrónicos al correo electrónico constituido por el socio, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Todo socio deberá constituir un correo electrónico a los efectos de recibir las comunicaciones, ante la falta de constitución de correo electrónico del socio deberá notificárselo de forma fehaciente a su domicilio. IV) Funcionamiento del órgano de gobierno. Régimen de quórum y mayorías. El quórum necesario para toda reunión de socios, en primera convocatoria, será de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la reunión de socios se considerará constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de votos, computados sobre el total de votos correspondiente al capital emitido en la sociedad. Las restantes resoluciones, que no importen modificación del contrato, se adoptarán por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En todos los casos, cuando en la votación el resultado fuere un empate, el Administrador —siempre que sea a la vez socio— tendrá el poder de desempatar. Aunque un socio representare el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. ARTÍCULO 10: La sociedad prescindirá de órgano de fiscalización, adquiriendo los socios las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El derecho de información deberá llevarse adelante bajo las siguientes pautas: I) Deberá ser ejercido por socios que representen por lo menos el dos por ciento (2%) del capital social; II) No podrá ser ejercido abusivamente ni de mala

fe; II) Deberá ejercerse razonable y funcionalmente; III) Todo requerimiento de informes deberá otorgar al órgano de administración un plazo no menor a treinta días, a los fines de su respuesta; IV) El órgano de administración fijará los horarios en que se podrán analizar en la sede social los libros y papeles sociales. Dicho análisis no podrá ser realizado por más de dos personas designadas por cada socio.- ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Para considerar los estados contables, la reunión de socios será convocada dentro de los cuatro (4) meses del cierre del ejercicio. SEGUNDO: incorporar el artículo 15 del estatuto social bajo la siguiente redacción: ARTÍCULO 15: Los derechos y obligaciones de los socios, así como toda otra cuestión que no se encontrare reglada por la Ley 27349 y el presente estatuto, se regirá supletoriamente por las normas que rigen a la sociedad de responsabilidad limitada y las disposiciones generales de la Ley General de Sociedades. TERCERO: modificar la sede social estableciéndola en Wenceslao Escalante N° 195, Barrio General Artigas, ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 308893 - \$ 8754,53 - 28/04/2021 - BOE

AGROTREIA S.A.

CAMILO ALDAO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Acta Constitutiva del 12.3.2021. Socios: 1) Leandro SANTINELLI, DNI 34175860, CUIT 20-34175860-3, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13.12.1988, domicilio en calle 3 de febrero 1190, Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba y 2) Franco Daniel ALONSO, DNI 39501163, CUIT 20-39501163-5, argentino, comerciante, soltero, nacido el 15.5.1996, domiciliado en calle 36 N° 1331 Las Parejas, Dpto. Belgrano, Prov. de Santa Fe. Denominación: AGROTREIA S.A. Sede: 3 de febrero 1190, Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Plazo de duración: 50 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, distribución, compra, venta, transporte y comercialización de agroquímicos, fertilizantes e insumos agrícolas, 2) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales, reconstrucción y recuperación de tierras áridas, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. 3) Compra, venta, venta a comisión, alquiler, leasing, exportación e importación de todo tipo de equipos y productos, agrícolas, automotores, camionetas, colectivos, acoplados, motos, ciclomotores, grupos electrógenos, herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, similares, complementarios, y afines, nuevos y usados, como así también los componentes, repuestos y accesorios de cada uno de ellos. 4) Servicio de mantenimiento y reparación para todos los referidos bienes muebles, incluido los servicios relacionados a cambio de fluidos. 5) Compra, venta al por mayor y por menor, venta a comisión, alquiler, leasing, exportación e importación de todo tipo de equipos e insumos veterinarios. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Leandro SANTINELLI suscribe la cantidad de 750 acciones y 2) Franco Daniel ALONSO suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Leandro SANTINELLI, DNI 34175860. 2) Director Suplente: Franco Daniel ALONSO, DNI 39501163. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 308915 - \$ 1631,33 - 28/04/2021 - BOE

GRUPO CORPORATIVO TREIA S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Acta Constitutiva del 12.3.2021. Socios: 1) Araceli Romina MECCHIA, DNI 37408624, CUIT 27-37408624-9, argentina, comerciante, soltera, nacida el 25.1.1994, domicilio en calle 36 N° 1337, Las Parejas, Dpto. Belgrano, Prov. de Santa Fe y 2) Maria del Rosario GIUSTI, DNI 23351128,

CUIT 27-23351128-0, argentina, comerciante, soltera, nacida el 09.6.1974, domiciliado en calle 21 N° 375, Las Parejas, Dpto. Belgrano, Prov. de Santa Fe. Denominación: GRUPO CORPORATIVO TREIA S.A. Sede: Obispo Trejo 1154, Córdoba Capital, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Plazo de duración: 50 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, distribución, compra, venta, transporte y comercialización de agroquímicos, fertilizantes e insumos agrícolas. 2) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, reconstrucción y recuperación de tierras áridas, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. 3) Compra, venta, venta a comisión, alquiler, leasing, exportación e importación de todo tipo de equipos y productos, agrícolas, automotores, camionetas, colectivos, acoplados, motos, ciclomotores, grupos electrógenos, herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, similares, complementarios, y afines, nuevos y usados, como así también los componentes, repuestos y accesorios de cada uno de ellos. 4) Servicio de mantenimiento y reparación para todos los referidos bienes muebles, incluido los servicios relacionados a cambio de fluidos. 5) Compra, venta al por mayor y por menor, venta a comisión, alquiler, leasing, exportación e importación de todo tipo de equipos e insumos veterinarios. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 1.000 acciones de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Araceli Romina MECCHIA suscribe la cantidad de 510 acciones y 2) Maria del Rosario GIUSTI suscribe la cantidad de 490 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidenta: Araceli Romina MECCHIA, DNI 37408624. 2) Directora Suplente: Maria del Rosario GIUSTI, DNI 23351128. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma

social, estará a cargo del Presidente, y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 308926 - \$ 1641,93 - 28/04/2021 - BOE

GROUP FOOD DEFENSE S.A.S.

Mediante Acta de reunión de socios Nro. 2 de "GROUP FOOD DEFENSE S.A.S.", de fecha 16/04/2021 es resolvió la modificación del Artículo Cuarto del Contrato Social en su inc 15 "Realizar servicios limpieza y mantenimiento en general, fumigación, servicios para el control de plagas, baños parasiticidas." Aprueba el texto de dicho artículo que queda redactado de la siguiente manera y se transcribe continuación: 'ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales,

musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingente s. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimiento destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Realizar servicios limpieza y mantenimiento en general, fumigación, servicios para el control de plagas, baños parasiticidas. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - Nº 308942 - \$ 1999,68 - 28/04/2021 - BOE

MOSYMA SA

GENERAL CABRERA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 9

En la ciudad de General Cabrera, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 26 días del mes de Febrero 2021 en la sede social sita en calle 12 de octubre Nº 1548, se reúnen en Asamblea General Ordinaria convocada para las quince horas, los accionistas de "MosyMA SA" abierta la sesión, siendo las quince horas, bajo la presidencia del señor GALLARDINE DARIO ALBERTO DNI Nº 30.169.510, en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto según consta al Folio cinco del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales y no habiendo objeciones a la constitución de la misma el punto primero del Orden del día, que dice 1) Elección de autoridades: Toma la palabra el accionista Gallardine Dario y manifiesta la ne-

cesidad de elegir autoridades por el termino de tres ejercicios y propone el cargo de Director titular- Presidente al Sr Gallardine Dario Alberto, DNI Nº 30.169.510, CUIT Nº 20-30169510-2, nacido el día 24/02/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en San Lorenzo Nº1396, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la provincia de Córdoba, Argentina; y como Suplente a Gallardine Pablo Andrés, DNI Nº 28.088.513, CUIT Nº 20-28088513-5, nacido el día 10/07/1980, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante con domicilio real en San Lorenzo Nº1396, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman de la provincia de Córdoba, República Argentina, lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director suplente, respectivamente que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 266, último párrafo de la ley 19550, fijando domicilio especial en el consignado precedentemente. No habiendo as asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día de la fecha.

1 día - Nº 309229 - \$ 2031,60 - 28/04/2021 - BOE

VALMAT S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva del 21/04/2021. ACCIONISTAS: Matías Héctor PEREZ AGUIRRE, argentino, 34 años, domiciliado en Bragado 2578, Bº Residencial San Carlos Ciudad de Córdoba, D.N.I. 32.458.003 – CUIT 20-32458003-5, soltero, empresario y Mariano Sebastián ROLDAN CALDERON, argentino, 41 años, domiciliado en Avda. Colón Nº 5451 – Bº Quebrada de las Rosas, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 27.653.450 – CUIT 20-27653450-6, soltero, Ingeniero Civil M.P 5754. DENOMINACIÓN: VALMAT S.A. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio legal en jurisdicción de Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Domicilio de sede social: Bedoya Nº 196 – Ciudad de Cba. PLAZO: 50 años, desde su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado b) Consultoría: asesoramiento integral para la organización de

empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores c) Comercial: compra-venta, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, con bienes propios e) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público f) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales. En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), representado por QUINIENTAS (500) acciones de un valor nominal de pesos MIL (\$1.000) cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1.000 cada una. SUSCRIPCIÓN: Matías Héctor PEREZ AGUIRRE, suscribe Cuatrocientos Ochenta (480) acciones por la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000) y Mariano Sebastián ROLDAN CALDERON, suscribe Veinte (20) acciones por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). INTEGRACIÓN: 25 % al momento de la constitución. Saldo en 2 años desde la inscripción. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos por el mismo término, de manera indefinida. La Asamblea debe designar menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso que se prescinda de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, temporal o definitivo. REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de haberlo reemplazado, del

Vicepresidente o de quien legalmente los sustituya. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Directorio de la Sociedad se conforma con un miembro titular y un suplente designados por 3 ejercicios económicos. Director titular y Presidente: Matías Héctor Pérez Aguirre y Director suplente: Mariano Sebastián Roldan Calderón. Ambos constituyen domicilio especial en Augusto López 1153, Córdoba. FISCALIZACIÓN: Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo nº 299 de la Ley nº 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Los accionistas prescinden de la Sindicatura en el ejercicio económico que finalizará el 31.12.2020. Los accionistas adquieren las facultades de contralor, conforme el artículo 55 L.G.S. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 309416 - \$ 3929,65 - 28/04/2021 - BOE

GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S.

ELECCIÓN Y SEDE

Por acta de accionistas Nº 02 del 05.4.2021, por decisión del único accionista junto con el Administrador Suplente, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada con fecha 04.4.2021 por Maximiliano Nicolás FRONTERA a los cargos de Administrador Titular y Representante Legal y con fecha 05.4.2021 por Michael Erwin BARISANO al cargo de Administrador Suplente. 2) Elegir las nuevas autoridades que ocuparán dichos cargos, modificando el Instrumento de Constitución en sus arts. "7" y "8", quedando las siguientes autoridades designadas: 1) Administrador titular: Franco del Valle ACOSTA, D.N.I. Nº 26.329.074, C.U.I.T. Nº 20-26329074-8. 2) Administrador Suplente: José Alberto QUEVEDO, D.N.I. Nº 22.220.071, C.U.I.T. Nº 20-22220071-8. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de Franco del Valle ACOSTA, D.N.I. Nº 26.329.074, C.U.I.T. Nº 20-26329074-8. 3) Modificar la sede social, fijándola en calle La Coruña Nº 1.147 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 309419 - \$ 875,60 - 28/04/2021 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2020 se procedió a la aprobación documentación que prevé el Art.234 inc.1º de la Ley de Sociedades, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, e Informe del Síndico corres-

pondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Destino de los resultados del ejercicio económico 2018.

5 días - Nº 309232 - s/c - 03/05/2021 - BOE

Por Asamblea General Ordinaria del 04/09/2018, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente Roberto Oscar Bonome, D.N.I. 11.470.509, con domicilio en Parga 3223 Córdoba, y como Director Suplente a María Inés Donatucci, D.N.I. 10.251.333, con domicilio en Concepción Parga 3223 Córdoba. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

1 día - Nº 308632 - \$ 115 - 28/04/2021 - BOE

ruta 68

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTE SAS

De acuerdo a la reunión de socios de fecha 05/04/2021, se reúnen los accionistas que representan el 100% del capital social y son titulares del 100% de las acciones y resuelven la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social para adecuar el objeto de la sociedad, quedando, en tal sentido, el nuevo artículo, redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Construcción, explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Puesto a consideración de los presentes el mismo es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 308646 - \$ 1935,55 - 28/04/2021 - BOE

ORGANICO S.A.S

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°1 se autoconvoca la Reunión de Socios el día 16 de marzo del 2021 a las 21:00 hs, en la sede social sita en Moreno Dr. Manuel N° 936, piso 1, B° Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba- Pcia. de Cba.; para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación del socio Guillermo Ricardo GAVOTTO para suscribir la presente acta. 2) La cesión por venta de las acciones por contrato compra-venta de fecha 15 de marzo del 2021, en la que Guillermo Ricardo GAVOTTO cede el 100% de las acciones de ORGANICO S.A.S. de la que es propietario, a favor de la parte compradora en las siguientes proporciones:

el señor José Carlos PERETTI DNI N° 24.617.829 adquiere 35 acciones (equivalente 35% del paquete accionario), y 2) la señora María Micaela GAVOTTO, DNI N° 40.108.881 adquiere 65 acciones (equivalente al 65 % del paquete accionario). Dicha operación se encuentra materializada en contrato de fecha 15 de marzo del 2021. 3). Seguidamente se trata la modificación de los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo en lo referente a la ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN USO DE LA FIRMA SOCIAL, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. José Carlos PERETTI DNI N° 24.617.829 que revestirá el carácter de Administrador Titular en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social y dura/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. María Micaela GAVOTTO, DNI N° 40.108.881 en carácter de administrador suplente a fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; Artículo 8: La representación y el uso de la firma estará a cargo del Sr. José Carlos PERETTI DNI N° 24.617.829, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." 4). Lectura y Consideración de estados financieros, bancarios e impositivos de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico que inicio en febrero 2020 hasta el día de la fecha, la que fue aprobada por unanimidad. 5) Modificación la sede social, sita ahora en calle Miguel Lillo 1633, Casa 16, Barrio Cuñatai de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 308686 - \$ 1199,91 - 28/04/2021 - BOE

EL BUEN CAFÉ S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DEL CONTRATO: 19/02/2021, con firmas certificadas el 19/02/2021. SOCIOS: BERGER, IGNACIO GUILLERMO, D.N.I. N° 41.411.927, argentino, con domicilio real sito en Lote 13, Mz. 2 s/n, B° Quintas de Flores, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de 22 años de edad, nacido con fecha 09 de Noviembre del año 1998, estado civil soltero, de profesión comerciante; y SACHAKIAN, CARLOS MÁXIMO, D.N.I. N° 29.814.152, argentino, de 38 años de edad, nacido el 27 de Febrero de 1983, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Jerónimo 344, de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "EL BUEN CAFÉ S.R.L." DOMICILIO Y SEDE

SOCIAL: calle 9 de Julio 37, local 14, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, comidas y cualquier otro rubro de la actividad gastronómica y toda clase de artículos y/o productos alimenticios, como así también realizar sin limitación toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, como espectáculos, variedades y actividades recreativas. b) Explotación comercial de carnicerías, frigoríficos, verdulerías y actividades directamente relacionadas. c) Brindar servicios de catering y logística gastronómica para fiestas y eventos. d) Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones en relación a los servicios ofrecidos. e) Asimismo, y para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. f) Suscribir contratos de Franquicias relacionados con su objeto, como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia. Explotación en todas las formas posibles de servicios de gastronomía, bar, pub, espectáculos, variedades, y cualquier tipo de actividad de esparcimiento y recreación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todos los negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibido por las leyes o por el presente contrato social. CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCION: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por MIL (1.000) CUOTAS SOCIALES de PESOS CIENTO (\$ 100,00) de valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El señor Berger, Ignacio Guillermo, la cantidad de SETECIENTAS (700) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de pesos SETENTA MIL (\$ 70.000), representando así el setenta por ciento (70%) del capital social; y, el señor Sachakian, Carlos Máximo, la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), representando así el treinta por ciento (30%) restante del capital social, integración conforme a inventario anexo. ADMINISTRACIÓN

CIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio o no, con una duración en su cargo por tres ejercicios siendo reelegible. Se designa como SOCIO GERENTE al señor SACHAKIAN, CARLOS MÁXIMO, D.N.I. N° 29.814.152. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por los socios de acuerdo por lo prescripto en el artículo 158 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903. FECHA DE CIERRE: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 309157 - \$ 2889,70 - 28/04/2021 - BOE

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 07 de abril de 2021 resultaron electos el sr. Populin Luis Alberto DNI: 13.962.040 como Presidente y Director Titular y la sra. Populin Nora Elena DNI: 14.292.985 como Directora Suplente. Aceptando en dicho acto los cargos propuestos y encontrándose todos los miembros de la sociedad presentes.

1 día - N° 309348 - \$ 284 - 28/04/2021 - BOE

LOPEZ PEÑA & ASOCIADOS SOC. COL.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 21/04/2021, los socios de "LOPEZ PEÑA & ASOCIADOS SOC. COL." CUIT 30-71435118-0 resolvieron aprobar la LIQUIDACION de la sociedad y la consecuente CANCELACION de la matrícula en la que ella se encuentra inscripta en el Registro Público. Asimismo se designó al Sr. Pedro López Peña, DNI 33.535.438, con domicilio en Tarragona n° 1.441 de esta ciudad de Córdoba, a fin de que custodie los libros societarios y demás documentación social.

1 día - N° 308835 - \$ 163,23 - 28/04/2021 - BOE

KULKUKAN S.A.

APROBACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2021 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020 y se resolvió de forma unánime elegir por el término de tres ejercicios, a

los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Srta. Lorena Debernardi González, DNI 27.957.082, Director Suplente: Sra. Carolina Vanesa Debernardi González, DNI 26.480.039, fijan domicilio especial en calle Faustino Allende N° 485, B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 309356 - \$ 527,10 - 28/04/2021 - BOE

ORGANIZACIONES ROCA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 307239 PUBLICADO EL 21/04/2021

Por error no se publicaron los DNI de los directores electos, correspondiendo rectificar, donde dice: Presidente y Director Titular, Sr Javier Carlos Cavallo D.N.I. N° 22.633.188 y Director Suplente Sra Rosana Ester Gianandrea D.N.I. N° 23.902.486.

1 día - N° 309404 - \$ 280,60 - 28/04/2021 - BOE

CYMCO S.R.L.

Acta del 25/9/2020. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Diego Pablo CLARO PIZZUTTO DNI 23.977.829, argentino, soltero, nacido el día cinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión arquitecto, con domicilio en Camino a San Carlos km 8,5, Ciudad de Córdoba vende, cede y transfiere 250 cuotas sociales; de la siguiente manera: a) 225 cuotas al Sr. Javier Antonio FORT DELPRATO DNI 23.079.860, argentino, casado, nacido el día dos de abril de mil novecientos setenta y tres, de profesión ingeniero mecánico electricista, con domicilio en calle Capitán Gastagnari n° 5729 de Barrio Inaudi, Ciudad de Córdoba, b) 25 cuotas a la Sra. Marina Viviana BADELLA DNI 36.002.992, argentina, soltera, empleada, nacida el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y dos, con domicilio en calle Gobernador Loza N° 1746, Santa Rita, Villa Carlos Paz. SOCIO GERENTE: el Sr. Diego Pablo CLARO PIZZUTO D.N.I. 23.977.829, presenta su renuncia como Gerente de la sociedad en cuestión, la que es aceptada

por los demás comparecientes sin más trámite, prestando expresa conformidad con la gestión del mismo los Sres. Javier Antonio FORT DELPRATO y Marina Viviana BADELLA. El Sr. Javier Antonio FORT DELPRATO, D.N.I. n° 23.079.860, queda como único Gerente de la sociedad antes aludida. Juzg. C y C 1ª Inst y 3ª Nom. Soc. 3 Sec. Cba. - EXPTE. N° 9694355.-

1 día - N° 309408 - \$ 1166,30 - 28/04/2021 - BOE

TEXTIL PLAST VM S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 21/04/2021, se resolvió la aprobación de la documentación informativa y contable correspondiente del ejercicio cerrado el 31/12/2020 y la elección del Sr Alexis Damian Andrada, D.N.I. N° 32.771.877, como Director Titular Presidente y, del Sr Alejandro Ariel Andrada, D.N.I. N° 26.380.874, como Director Suplente.

1 día - N° 309436 - \$ 335,85 - 28/04/2021 - BOE

GRANAM SA

SANTA CATALINA HOLMBERG

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21/08/2020, se decide por unanimidad: Aceptar la renuncia del Presidente y Director Titular Sr. Oscar Telmo Bressan y designar nuevo directorio por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: PABLO ESTEBAN BRESSAN, DNI 24.438.033, y Director Suplente: ALEJANDRO OSCAR BRESSAN, DNI 20.193.909. Los directores aceptan el cargo conferido, declaran bajo responsabilidad de ley que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en el artículo 264 de la Ley N° 19.550, y fijan domicilio especial en la sede social ubicada en Ruta Nacional N°8, Km 613 de la localidad de Santa Catalina Holmberg, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 309491 - \$ 655,45 - 28/04/2021 - BOE